



## JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

### EDICTO

#### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

#### HACE CONSTAR:

Que dentro de la Tutela 2021-068 seguida en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad siendo accionante José Jovanny Verjan Alvis, se profirió fallo de primera instancia con fecha 18 de mayo de 2021, en la que se negó la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 24 de mayo de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

**Secretaria**

#### DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 26 de mayo de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

**Secretaria**

**EJECUTORIA:** Se deja constancia que el día 27 de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 31 de mayo de 2021, a las 5:00 de la tarde.

**Secretaria**